



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

**Expte. N° 715-2230/17.-**  
Jal.-

**DECRETO N° 9546 -S-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAYO 2019**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que tramita la licencia sin goce de haberes del Dr. Alejandro Martín Félix Loiacono, CUIL 24-25559268-4, en el cargo A (j-2), Escalafón Profesional Ley N° 4418 de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir del 07 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra solicitud formal del citado profesional, la que se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 6001 y Ley N° 6046;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, el Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen de donde surge que resulta procedente el dictado del presente decreto por el que otorgue la licencia petitionada a partir del 7 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año;

Que, se agrega intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Téngase por usufructuada la licencia sin goce de haberes a favor del Dr. Alejandro Martín Félix Loiacono, CUIL 24-25559268-4, en el cargo A (j-2), Escalafón Profesional Ley N° 4418 de la Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir del 07 de noviembre de 2017 y hasta el 06 de noviembre de 2018.-

**ARTICULO 2:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Direcciones Provinciales de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL TENIENDO A LA VISTA.

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO SALUD  
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CP. LAUDIA GISELA HUAN  
A. Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy